



A LA MESA DE LA CÁMARA

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Colegios Profesionales (12/0142/0014/19446).

ENMIENDA

Enmienda de supresión del párrafo número 23 de la Exposición de Motivos:

~~Son las razones imperiosas de interés general previamente invocadas al tratar de la calificación de legalidad de los estatutos las que justifican que el sentido del silencio administrativo sea también desestimatorio cuando lo que se pretende es la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales del Principado de Asturias de normas y actos que por su relevancia jurídica se ha estimado necesario someter al régimen de publicidad obligatoria.~~

JUSTIFICACIÓN

En congruencia con la modificación del párrafo 22.

Palacio de la Junta General, 19 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz